



AYUNTAMIENTO  
DE ZAMORA

Roberto Carlos Hidalgo Vega, Jefe de Área de Urbanismo, Obras, Medio Ambiente, Patrimonio y Salud Pública, emite la siguiente

### MEMORIA VALORADA

Se redacta la presente memoria valorada con el objeto de definir y valorar la partida presupuestaria 17210 60900 denominada PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN PARKING DISUASORIO DE LA ALDEHUELA, que deberá dotarse con una cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (48.398,80 euros) para poder hacer frente a la construcción de hasta un total de diez puntos de recarga para vehículos eléctricos en el parking disuasorio ubicado en La Aldehuela.

El presupuesto estimado del suplemento de crédito asciende a la cantidad de de PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN PARKING DISUASORIO DE LA ALDEHUELA, que deberá dotarse con una cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (48.398,80 euros), financiados en su totalidad con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, de los cuales QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (15.999,60 euros) serán financiados por el Junta de Castilla y León de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Energía y Minas por la que se concede la subvención solicitada al amparo de la Orden de 5 de octubre de 2020, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (programa MOVES II), expediente 22-SUBAEST-2020.

#### INVERSIÓN

	Importe (€)
Suma	39.999,01
21% IVA	8.399,79
Inversión	48.398,80

#### FINANCIACIÓN

	Importe (€)
Ayuntamiento de Zamora	32.399,20
Junta de Castilla y León	15.999,60
TOTAL	48.398,80

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

